

CERTIFICADO N° 164

Quien suscribe certifica que con fecha 28 de septiembre del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 065, mediante el acuerdo N° 164, con el voto del Sr. Alcalde, y el de la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba ampliar la sesión de Concejo en 30 minutos más dada la importancia de los temas a tratar.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal